

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA

TESTIGO SOCIAL 110-2023

RFC: METJ840217530

SN/2024/000190

A 3 de julio de 2024

**LICENCIADO**

**FERNANDO CEJUDO REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

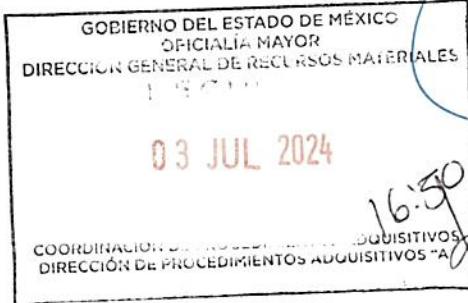


En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, a los artículos 11, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", me permito remitir el testimonio sobre la participación del que suscribe en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-028-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.**

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA  
TESTIGO SOCIAL  
Nº 110-2023**



C.c.p. Lic. Hilda Salazar Gil. Secretaría de la Contraloría.

Titular de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas.

C.P. Iliana Carolina Mirafuentes Espinosa. Encargada del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Eduardo Rodríguez Hernández. Jefe del Departamento de Adquisiciones de SECTI.

Comité de Registro de Testigos Sociales

Acuse.

CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO

TEL. 7227024389

[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA

TESTIGO SOCIAL 110-2023

RFC: METJ840217530

---

## INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LPNP-028-2024  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

03 DE JULIO DE 2024

---

CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO

TEL. 7227024389

[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA

TESTIGO SOCIAL 110-2023

RFC: METJ840217530

**1.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.**

El presente testimonio se emite en Cda. Adolfo López Mateos 310. Col. Rancho La Mora. C.P. 50020. Toluca, Estado de México, el 03 de julio del 2024.

**2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación Pública Nacional Presencial.
NÚMERO DE LICITACIÓN:	LPNP-028-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN:	Para la Adquisición de Muebles y Enseres.
CONVOCANTE:	Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Urawa num. 100-B. Col. Iztacalco-IPREM. C.P.50150. Toluca, Estado de México.
ÓRGANO USUARIO:	Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	03 de junio del 2024. En los periódicos CAPITAL y REPORTE ÍNDIGO, además de la página electrónica <a href="https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml">https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml</a> .
PERIODO DE VENTA DE BASES:	03, 04 y 05 de junio del 2024.
TIPO DE GASTO:	Corriente.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	Ramo 28.
PARTIDAS A OFERTAR:	PARTIDA 1: PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE PREESCOLAR. PARTIDA 2: PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE PRIMARIA PRIMERO A SEGUNDO GRADO. PARTIDA 3: PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE PRIMARIA TERCER A CUARTO GRADO. PARTIDA 4: PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE PRIMARIA QUINTO A SEXTO GRADO. PARTIDA 5: PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE SECUNDARIA 1. PARTIDA 6: PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE SECUNDARIA 2. PARTIDA 7: PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE SECUNDARIA 3. PARTIDA 8: PAQUETE DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO PARA DIRECCIÓN.

**3.- DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO, COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVO.**

Licenciado en Derecho, con número de cédula profesional 11987489, registrado ante la Dirección General de Profesiones, así como en el Registro Nacional de Profesionistas.

Cuenta con Constancia de Registro como Testigo Social con Número de Registro 110-2023, vigente a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de octubre de 2024.

**4.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.**

Por medio de la requisición número CA-0111-2024, la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor la substancialización del procedimiento **PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**. Con cargo al gasto corriente, en la partida presupuestal 5111, origen de los recursos en el Ramo 28.

En fecha 7 de junio del 2024, se emitió el "Acuerdo por el que se habilitan días del mes de junio de 2024 para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de adquisiciones y servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México puedan sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, así como para que la citada Dirección General pueda realizar el trámite de los convenios

---

CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO

TEL. 7227024389

[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)

---

modificatorios a los contratos administrativos de adquisición de bienes o de contratación de servicios, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento”

En fecha 31 de mayo del 2024 se llevó a cabo el Grupo Revisor de Bases, cuyo objetivo fue realizar el análisis y en su caso aprobación del proyecto de Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-028-2024

**5.- DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.**

**BASES:** Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

**COMITÉ:** Órgano Colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitaciones, aprobación de bases, sustanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

**CONTRATANTE:** Secretaría, dependencia, entidad, organismo público descentralizado, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios.

**CONVOCANTE:** A la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.

**CONVOCATORIA PÚBLICA:** Documento Público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de Licitación Pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del Reglamento.

**CONTRAOFERTA:** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio ofrecido mediante su propuesta económica, en caso de que la misma haya sobrepasado el precio emitido por el estudio de mercado, a fin de que el nuevo precio se encuentre por abajo del estudio realizado.

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN:** Documento que emite el Comité, de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, que servirá de base para emitir el fallo en que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento, análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que hayan sido aceptadas y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

**FALLO:** Documento Público, por medio del cual la convocante informa a los licitantes y al público en general la adjudicación a favor del oferente que cumplió con los requisitos técnicos y económicos estipulados en las bases.

**LICITACIÓN PÚBLICA:** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarías, los Organismos Auxiliares, los Tribunales Administrativos o los Municipios, por la que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**OFERENTE:** Persona física o moral que presente propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.

**ÓRGANO USUARIO:** Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**PROVEEDOR:** Persona física o moral que celebra contrato de prestación de servicios o entrega de bienes con las Secretarías, Organismos Auxiliares, Tribunales Administrativos o Municipios.

**REQUISICIÓN:** A la solicitud formal para la contratación de bienes o servicios mediante Licitación Pública.

**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO:** Al funcionario designado por la convocante para llevar a cabo los actos de emisión de convocatoria, junta de aclaraciones, acto de apertura de propuestas, acto de contraoferta y comunicación del fallo de adjudicación, con nivel mínimo de jefe de departamento.

**TESTIGO SOCIAL:** Figura de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación pública, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren particular atención para garantizar su transparencia y apego a la cultura de legalidad.

---

CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO

TEL. 7227024389

[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)

**LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA**

**TESTIGO SOCIAL 110-2023**

**RFC: METJ840217530**

**TESTIMONIO:** Documento emitido por el Testigo Social al concluir su participación en el proceso de licitación pública y que contiene las conclusiones y en su caso las recomendaciones derivadas de su participación.

**6.- LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, UNIDAD CONTRATANTE, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES.**

**CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD/EVENTO	FECHA
Grupo Revisor de Bases	31 de mayo del 2024
Publicación de convocatoria	03 de junio del 2024
Venta de bases	03, 04 y 05 de junio del 2024
Entrega de muestras	06, 07 y 10 de junio del 2024
Junta de Aclaraciones	06 de junio del 2024, a las 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de propuestas	11 de junio del 2024, a las 10:00 horas.
Sesión de comité de análisis y evaluación de propuestas	14 de junio de 2024, a las 14:00 horas.
Contraoferta	14 de junio del 2024, a las 17:00 horas.
Comunicación de fallo de adjudicación	14 de junio del 2024, a las 17:30 horas.
Firma de contratos	19 de junio de 2024

**6.1. GRUPO REVISOR DE BASES.**

El día treinta y uno de mayo del 2024, nos reunimos en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales, los servidores públicos de la Oficialía Mayor: Mtra. Liliana Yazmín Gómez García, Coordinadora de Procedimientos Adquisitivos, el C. Miguel Colín Vilchis, Director de Procedimientos Adquisitivos "A", la C. Raquel Escavega Eleuterio, Subdirectora de Bases e Invitaciones "A" y el C. Enrique Enríquez Guzmán, Jefe del Departamento de Bases de Licitaciones Públicas "A"; como dependencia solicitante, los servidores públicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, C. Verónica Alejandra Granados Cordero, Asesora de la Dirección General y el C. Eduardo Rodríguez González, Jefe del Departamento de Adquisiciones, y el que suscribe el presente testimonio, Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Testigo Social con número de registro 110-2023, con la finalidad llevar a cabo la revisión y aprobación del proyecto de bases para la Licitación número LPNP-028-2024. Una vez concluida la revisión se rubricó la versión final del proyecto de bases por los presentes, aunado a la firma del formato correspondiente con la aceptación de todos y cada uno de los integrantes del Grupo.

**6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.**

Verifiqué que el día 03 de junio del 2024 se publicara la convocatoria 026-2024, en el portal electrónico compramex.edomex.gob.mx, además en el periódico de circulación Nacional REPORTE ÍNDIGO y en el periódico de circulación estatal CAPITAL, en la que se convocó a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la adquisición de MUEBLES Y ENSERES, número LPNP-028-2024.

**6.3. VENTA DE BASES.**

Se verificó que las bases se pusieron a disposición de los interesados para su consulta y adquisición los días 03, 04 y 05 de junio del 2024 en el portal electrónico de gobierno compramex.edomex.gob.mx, mediante el Formato Universal de Pago a nombre del oferente y número de Licitación Pública.

**6.4. JUNTA DE ACLARACIONES.**

Nos reunimos el seis de junio de la presente anualidad en punto de las 10:00 horas para realizar el acto de junta de aclaraciones, al cual acudieron seis oferentes que demostraron haber comprado las bases correspondientes, siendo los siguientes:

---

**CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO**

**TEL. 7227024389**

**[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)**

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
MOBILIARIO, S.A. de C.V.	Alejandro Chavira Estañol.
Grupo Rimova, S.A. de C.V.	Daniel Alejandro Morales Franco.
Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V.	René Hernández Salazar.
Compañía Mueblera Excelencia Educativa, S.A de C.V	Maribel Lesly Saldaña Barón
Infraestructura Educativa, S.A de C.V.	Ariadna Aurora Díaz Manzanares
Soluciones y Suministros Frimar, S.A de C.V.	Jorge Alberto Martínez Reyes.

La Servidora Pública habilitada por la convocante, C. Maribel Torres Martínez, informó que se recibieron preguntas de aclaración de orden técnico y de orden administrativo, mismas que fueron respondidas por el representante del órgano usuario y el representante de la Dirección General de Recursos Materiales en el ámbito de sus competencias, durante el desarrollo del acto, de acuerdo con lo siguiente:

OFERENTE	CANTIDAD DE PREGUNTAS	TIPO DE PREGUNTA
MOBILIARIO, S.A de C.V.	3	TÉCNICO
COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA, SA de CV	17	TÉCNICO
CATRES TUBULARES, S de RL de CV	3	TÉCNICO
COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA, SA de CV	1	ADMINISTRATIVA

Acto seguido, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales realizó una aclaración a las bases, respecto del lugar de entrega, contenido en el Anexo UNO-B, siendo que dicha aclaración no modificó las bases.

#### 6.5. ENTREGA DE MUESTRAS

Acudió el día 10 de junio del 2024 a las instalaciones que ocupa el Área de Almacenes de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, sito en calle Juan de la Barrera #100. Col. Francisco I. Madero, San Mateo Atenco, Estado de México, con la finalidad de realizar la recepción y verificación de las muestras presentadas por los oferentes.

Se contó con la presencia de tres oferentes:

- DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A DE C.V.
- GRUPO RIMOMA, S.A DE C.V.
- SOLUCIONES Y SUMINISTROS FRIMAR, S.A DE C.V.

De las propuestas presentadas por los oferentes, la realizada por Soluciones y Suministros Frimar, S.A de C.V, no cumplió a cabalidad con la Clave de Verificación 5111030008, SILLÓN EJECUTIVO, del PAQUETE DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO PARA DIRECCIÓN, lo que se le hizo del conocimiento al oferente en el momento. Respecto de los oferentes restantes, sus muestras cumplieron a cabalidad todas las características solicitadas en las bases.

#### 6.6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Asistió al acto, celebrado el 11 de junio del 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Toluca, Estado de México, el cual tuvo inicio puntual.

El acto contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

Maribel Torres Martínez, servidora pública designada por la convocante.

L.R.I. Alfredo Carlos Victoria Marín, Titular del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor.

Se contó con la presencia de 2 oferentes, siendo los siguientes:

CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO

TEL. 7227024389

[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA

TESTIGO SOCIAL 110-2023

RFC: METJ840217530

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A. de C.V.	César Jorge Carrillo Guevara
2	GRUPO RIMOMA, S.A de C.V.	Daniel Alejandro Morales Franco

La servidora pública designada solicitó la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica a cada uno de los oferentes, de manera individual y consecutiva de acuerdo con el registro de asistencia.

La servidora pública designada procedió a la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS en presencia de los oferentes, siendo ellos mismos quienes de acuerdo con lo solicitado en las bases y punto por punto proporcionaban el escrito o documento requerido de forma cuantitativa.

La servidora pública verificando que las propuestas técnicas cumplan con la documentación solicitada en las bases, así como a efectuar el cotejo de los documentos solicitados en original o copia certificada, con su respectiva copia fotostática, a fin de que estas últimas formen parte del expediente que se integrará, devolviendo los originales o copias certificadas a los oferentes a través de su representante legal, realizó el pronunciamiento de la ACEPTACIÓN de las propuestas técnicas presentadas por ambos oferentes.

La servidora pública designada procedió con la apertura de las propuestas económicas de ambas empresas, por haber sido aceptadas de manera técnica, en presencia de los oferentes, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de cada propuesta.

Las propuestas económicas se recibieron para su análisis y evaluación de acuerdo con lo siguiente:

- **DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A de C.V.**
  - Cotiza 8 partidas con un monto total de \$449,894,095.00 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N. monto con I.V.A incluido.)
- **GRUPO RIMOMA, S.A de C.V.**
  - Cotiza 8 partidas con un monto total de \$449,994,376.00 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N. monto con I.V.A incluido.)

Acto seguido, la servidora pública designada, solicitó a los oferentes, a los servidores públicos asistentes y al que suscribe el presente testimonio para rubricar y firmar el acta del acto de presentación y apertura de propuestas.

Posteriormente, se comunicó que el procedimiento de CONTRAOFERTA tendría verificativo el día catorce de junio del 2024 a las 17:00 horas en la sala de concursos de esa Dirección General, sita en Urawa número 100-B. Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Toluca, Estado de México.

De igual forma se informó que el acto de comunicación del FALLO de adjudicación tendría lugar el catorce de junio de 2024 en punto de las 17:30 horas en la sala de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B. Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Toluca, Estado de México.

#### 6.7. SESIÓN DE COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El día 14 de junio del 2024, a las 14:00 horas, acudí a presenciar la Sesión Extraordinaria número 031/2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, en la que se sometió a revisión cualitativa y en su caso dictaminación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes que participaron en el Acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de

---

CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO

TEL. 7227024389

[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA

TESTIGO SOCIAL 110-2023

RFC: METJ840217530

Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-028-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.

La sesión contó con la presencia del C. Miguel Colín Vilchis, Presidente suplente de la Dirección General de Recursos Materiales; Lic. Ariana Monserhat Lozada Bejero, representante suplente del Área Financiera; Francisco Javier Chapa Silva, representante suplente de la Consejería Jurídica; C. Eduardo Rodríguez González, representante suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación como área usuaria; Lic. Alfredo Carlos Victoria Marín, representante titular del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor; Lic. Erandi Guadalupe Agapito Perdomo, secretaria ejecutiva y el que suscribe el presente testimonio Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, testigo social con número de registro 110-2023.

Los miembros del Comité, por unanimidad de votos emiten el dictamen número 034-2024, por el que se DICTAMINA PROCEDENTE ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-028-2024, relativa a la adquisición de MUEBLES Y ENSERES de acuerdo con lo siguiente:

DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE PREESCOLAR	\$67,659,300.00
2	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE PRIMARIA PRIMERO A SEGUNDO GRADO	\$65,663,900.00
3	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE PRIMARIA TERCER A CUARTO GRADO	\$68,236,140.00
4	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE PRIMARIA QUINTO A SEXTO GRADO	\$89,847,000.00
5	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE SECUNDARIA 1	\$61,200,405.00
6	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE SECUNDARIA 2	\$37,744,070.00
7	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA AULA DE SECUNDARIA 3	\$9,550,625.00
8	PAQUETE DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO PARA DIRECCIÓN	\$49,992,655.00
	TOTAL CON IVA INCLUIDO	\$449,894,095.00
CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO.		

**6.8. CONTRAOFERTA.**

Acudí el 14 de junio de 2024 a las 17:00 horas a la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, para atestiguar el acto de contraoferta, al cual acudió el representante legal del oferente, DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A de C.V. Representada por el C. César Jorge Carrillo Guevara.

El Servidor Público designado hizo del conocimiento que los precios ofertados se encuentran dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal, o bien por que las propuestas no calificaron en la etapa de análisis cualitativo, motivo por el cual no es necesario llevar a cabo el procedimiento de CONTRAOFERTA.

**6.9. FALLO.**

Asistí al acto de comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-028-2024, referente a la adquisición de MUEBLES Y ENSERES, el cual tuvo lugar el día 14 de junio de 2024 a las 17:30 horas

CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO

TEL. 7227024389

[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)

**LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA**

**TESTIGO SOCIAL 110-2023**

**RFC: METJ840217530**

---

en la sala de concursos “A” de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, en el cual se hizo del conocimiento a los oferentes presentes y al público en general, del dictamen de adjudicación número 034-2024, mediante el cual se adjudica las 8 partidas de la presente licitación al oferente **DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A de C.V.**, por un monto total de **\$449,894,095.00 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)** Monto con IVA incluido.

De igual forma, se hizo del conocimiento al oferente adjudicado, que deberá de cumplir con la suscripción del contrato en un plazo no mayor a 10 días hábiles, así como del cumplimiento en la entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases y de la presentación de las garantías de cumplimiento y vicios ocultos.

#### **6.10. CONTRATO**

Me constituyó en la sala de concursos “A” de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, para presenciar la formalización del contrato derivado de la presente Licitación Pública, el cual tuvo lugar el día 19 de junio del 2024 de la siguiente manera:

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO
DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A de C.V.	CB/A/11/2024

#### **7.- CONCLUSIONES**

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-028-2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, realizado en la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, a petición de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, como área usuaria, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por los Servidores Públicos designados por la convocante.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el “Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales”, dando certidumbre y transparencia al proceso, siendo que en todo momento se contó con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor.

De mi participación como testigo social en la presente Licitación, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia**.

#### **7.1. RECOMENDACIONES.**

En este espacio quisiera felicitar al personal de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, ya que en todo momento estuvieron innovando y proponiendo acciones de mejora, entre los que destacan el MANIFIESTO LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y el MANIFIESTO DE CÓDIGO DE ÉTICA, entre otros, mismos que considero deberían de ser adoptados por la Dirección General de Recursos Materiales para que sean solicitados en todas las adquisiciones que se lleven a cabo por su conducto.

---

**CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO**

**TEL. 7227024389**

**[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)**

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA

TESTIGO SOCIAL 110-2023

RFC: METJ840217530

De igual forma, la manera en que llevaron a cabo la recepción y revisión de las muestras presentadas brindó transparencia a los oferentes, puesto que el personal de la Secretaría de Educación previo a la recepción de sus muestras les informó del objetivo del acto y de manera verbal se les informó que las muestras deberían cumplir a cabalidad con lo solicitado en las bases, de lo contrario, se les señalaría y explicaría de manera física del punto o puntos de incumplimiento.

Acto seguido, personal de la Secretaría de Educación al momento y en presencia de los oferentes verificó que los bienes cumplieran con los requisitos establecidos en las bases y en caso contrario se les explicó en primera persona del motivo del incumplimiento, siendo comprendido y aceptado por los oferentes, dejando constancia en el acta correspondiente.

Las prácticas anteriormente señaladas, se recomienda que las apliquen en todos los procedimientos adquisitivos que realicen, para que pueda ser añadido a su práctica cotidiana, inclusive y de ser posible, añadirla en una futura modificación a sus manuales de procedimientos.

Así lo presenció y da testimonio.

ATENTAMENTE  
LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA  
TESTIGO SOCIAL 110-2023

CDA. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 310. COL. RANCHO LA MORA. C.P. 50020. TOLUCA, MÉXICO

TEL. 7227024389

[joaquinmendoza@hotmail.com](mailto:joaquinmendoza@hotmail.com)



## EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

*E. Joaquín Israel Mendoza Talamera*

la presente

### CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 110-2023

Vigente a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de octubre de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, 26 y los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-14-2023-III, aprobado en la ~~Décima Cuarta Sesión Ordinaria~~ del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha dieciséis de octubre de ~~dos mil veintifive~~.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de octubre de 2023.

Dr. en C.I.Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz  
Presidente

M. en D.P. Alexis Tapia Ramírez  
Secretario de Actas

